

ANEXO AL INFORME DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO JOSÉ ALFREDO ZULUAGA QUINTERO

Evidencia 1: Respuesta a reclamación – Pruebas escritas en el marco de Proceso de Selección 828 a 979 y p82 a 986 de 2018, 989, 1132 a 1134 y 1305 de 2019 sobre Convocatoria Municipios Priorizados para el Posconflicto PDET.

1 / 4 | - 56% + | [Iconos]



Convocatoria Municipios Priorizados
para el Posconflicto PDET

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2022

Señora:
SANDRA HAIDE MANCILLA OREJUELA
Código de inscripción 357468154
Caloto- Cauca

Radicado de entrada: 432028697

Asunto: Respuesta a reclamación - Pruebas escritas en el marco del Proceso de Selección 828 a 979 y 982 a 986 de 2018, 989, 1132 a 1134 y 1305 de 2019 - Convocatoria Municipios Priorizados para el Posconflicto PDET

Respetada Señora Sandra Haide:

Como es de su conocimiento, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con el artículo 130 de la Constitución Política y los artículos 11 y 30 de la Ley 909 de 2004, es la entidad responsable de la administración y vigilancia de la carrera administrativa, salvo las excepciones previstas en la normatividad especial.

El proceso de la referencia fue convocado en cumplimiento de lo señalado en el Decreto Ley 893 de 2017; así mismo, el Decreto Ley 894 de 2017 dictó normas en materia de empleo con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

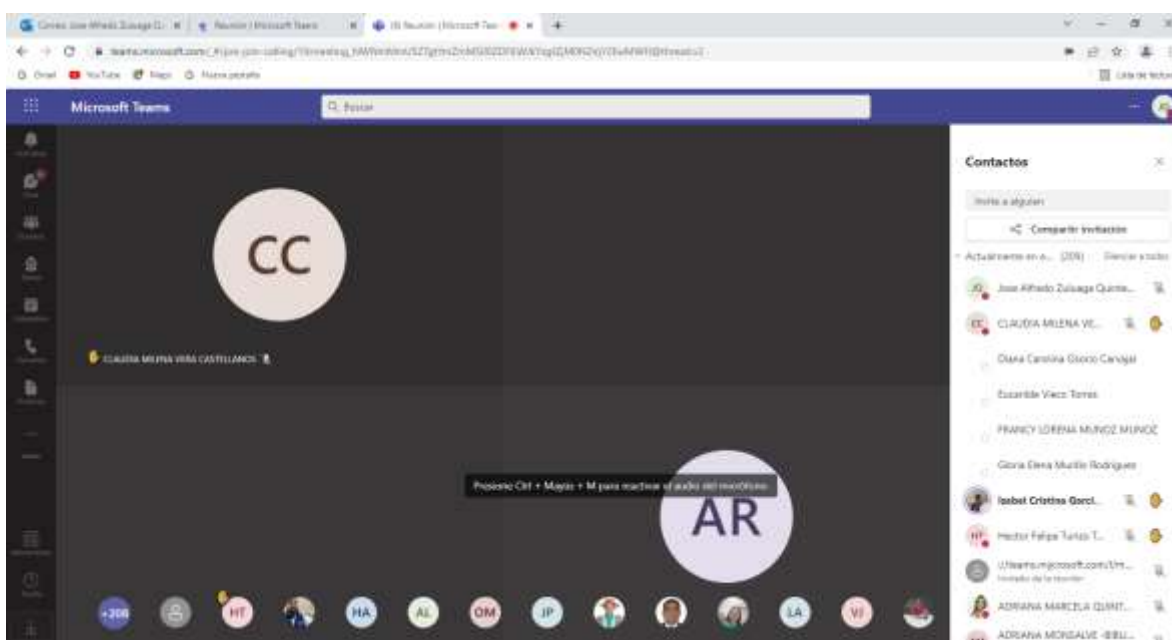
En concordancia con lo anterior, se expidió el Decreto 1038 de 2018, el cual señaló entre otros, las *"reglas del proceso de selección o concurso de méritos para ingresar a los empleos de los municipios priorizados"*, estableciendo que estos procesos serían adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, como Institución acreditada ante la CNSC.

Vigilancia y Formación

Sede Nacional ESAP- Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
www.esap.edu.co



Evidencia 2: Asistencia a reunión virtual el día 10 de febrero sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, para el conocimiento de los protocolos de bioseguridad que deben ser implementados en la institución y en el desarrollo de nuestras actividades laborales.



Evidencia 3: Anexo captura de pantalla sobre correo derivado de la reunión sobre tipologías.

jose alfredo zuluaga quintero
Mié 2/02/2022 11:51 AM

2
2
2

Para:

- Carlos Andres Caceres Galvis

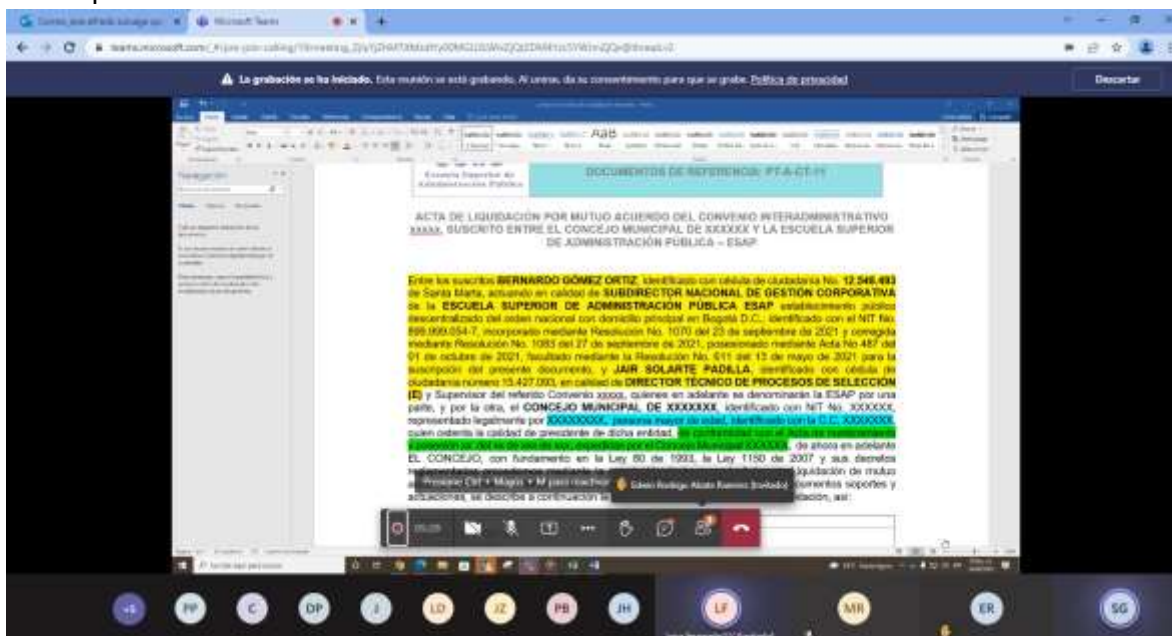
Gracias. Igual el tema tratado fue de tipologías, sobre el cual ya recibi induccion el año pasado y este que fue enviado ha sido estudiado.

Feliz tarde.

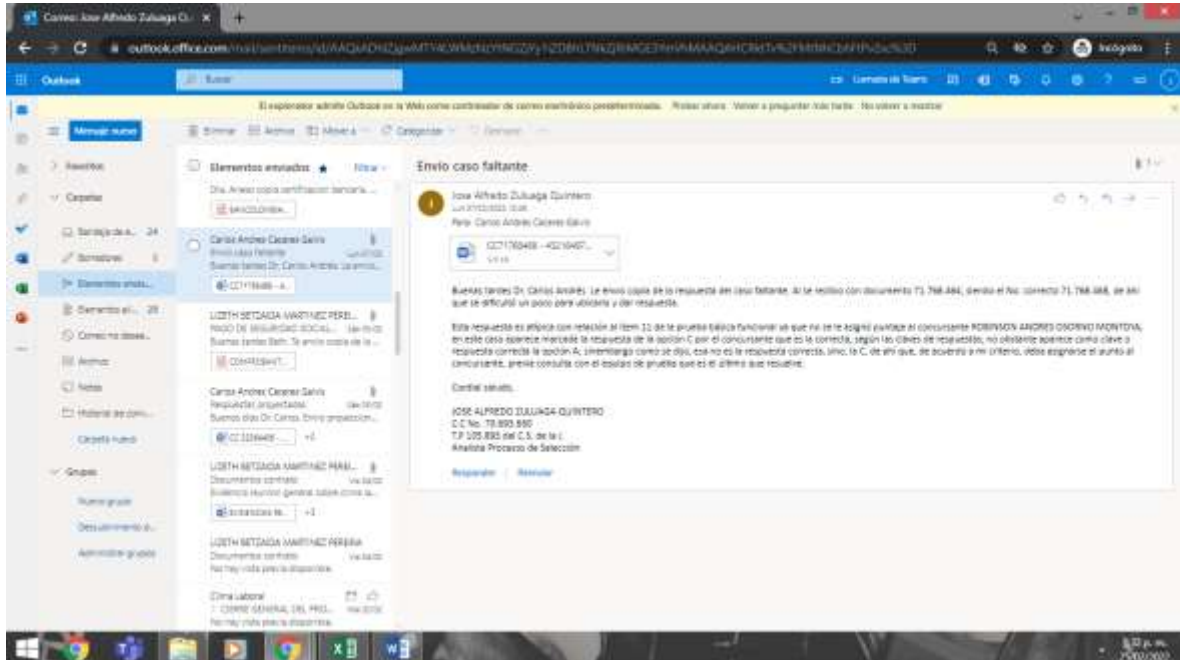
JOSE ALFREDO ZULUAGA QUINTERO
C.C 70693660
T.P 105.893
Analista equipo procesos de seleccion
Responder
Reenviar

C

Evidencia 4: Anexo captura de pantalla sobre participación en reunión virtual con el fin de recibir información para la liquidación de los Convenios Interadministrativos celebrados entre las Personerías Municipales y la ESAP para la selección de personeros en los municipios. Reunión realizada el 16 de febrero de 2022.



Evidencia 5: Anexo captura de pantalla donde se evidencia uso de correo institucional brindado por la ESAP para llevar a cabo las actividades laborales.



Evidencia 6: Anexo captura de pantalla donde se evidencia la realización de trabajo remoto a través de plataformas institucionales con la fijación de reuniones a través de Agenda TEAMS

